



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2017-0535

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 07/05/2021
Notificado por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO No. 40 de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP